



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DON JORGE FLORES
LUENGO**

DECRETO ALCALDICIO N° 2375

CHILLAN VIEJO, 24 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 17.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 13 horas cronológicas semanales como Coordinador Pro retención comunal, por reemplazo de licencia médica de don Francisco Navarrete Quijada en el Departamento de Educación de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : DEPARTAMENTO DE EDUCACION |
| NOMBRE | : JORGE IVAN FLORES LUENGO |
| RUN | : [REDACTED] |
| TITULO | : PROFESOR DE EDUCACION FISICA |
| CARGO | : COORDINADOR PRO RETENCION COMUNAL |
| JORNADA | : 13 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| DISTRIBUIDAS | : 13 HORAS MEDIA GENERAL |
| FECHA | : DESDE 13.03.2023 HASTA EL 12.04.2023 |
| ORIGEN DE VACANTES | : POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°14047780-K DE DON FRANCISCO NAVARRETE RUT [REDACTED] |
| CARGO PARALELO | : NO TIENE |
| OBSERVACIONES | : NO ACREDITA BRP |

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

